



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2004	Jueves 23 de diciembre	Número 244

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

— JUZGADOS DE LO SOCIAL.

De Burgos núm. 2. 562/2004. Pág. 2.

De Burgos núm. 3. 816/2004. Pág. 2.

ANUNCIOS OFICIALES

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 5. Págs. 2 y 3.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 4 de Lorca. Pág. 3.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 3 de Cieza. Pág. 3.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Vizcaya. Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/03. Págs. 3 y 4.

— AYUNTAMIENTOS.

Valle de Zamanzas. Expte. 1/01 de modificación de créditos. Pág. 4.
Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles para 2005. Págs. 4 y ss.

Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, para 2005. Págs. 7 y ss.

Ordenanza reguladora de la tasa de recogida de basuras y vertidos. Págs. 9.

Salas de los Infantes. Ordenanza reguladora del funcionamiento de la guardería municipal. Págs. 10 y 11.

Estépar. Modificación de diversas ordenanzas fiscales. Págs. 11 y ss.

ANUNCIOS URGENTES

— MINISTERIO DE FOMENTO.

Secretaría General de Infraestructuras. Dirección General de Ferrocarriles. Págs. 13 y ss.

— JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 15.

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras. Pág. 16.

Montorio. Ordenanza reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Pág. 16 y ss.

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Pág. 18 y 19.

Saldaña de Burgos. Ordenanza reguladora del otorgamiento de las licencias de primera ocupación o utilización de los edificios. Págs. 22 y 23.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida domiciliar de basuras y residuos sólidos urbanos. Págs. 23 y 24.

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Págs. 24 y ss.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el otorgamiento de licencias. Págs. 26 y 27.

Ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua potable. Pág. 28.

— JUNTAS VECINALES.

Orbaneja del Castillo. Ordenanza fiscal de suministro de agua potable a domicilio de las localidades de Orbaneja del Castillo y Turzo. Págs. 19 y 20.

Ordenanza reguladora para el uso correcto de los aprovechamientos de pastos por explotación dedicada a la ganadería en esta localidad. Págs. 20 y ss.